

- - - **ACTA NÚMERO 724/2025 SETECIENTOS VEINTICUATRO AÑO DOS MIL VEINTICINCO.** - - - - -

- - - **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 30 TREINTA DE ENERO DEL AÑO 2025 DOS MIL VEINTICINCO.**- - - - -

- - - - - **TOMO.- I UNO – VOLUMEN.-I PRIMERO.** - - - - -

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 30 treinta días del mes de enero del año 2025 dos mil veinticinco, siendo las 09:56 nueve horas con cincuenta y seis minutos, constituidos en sesión pública y abierta que se lleva a cabo en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, ubicado en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco, con domicilio en calle Higuera número 70 de esta Cabecera Municipal; de conformidad con lo previsto en los artículos 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 3, 4 numeral 98, 10, 15, 30, primer párrafo, 31, 32 y 33 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 5, 15 y 46, fracción VI del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; 3, 4, 5, 7, 9, 24, 26, 29, 86, 87, 88, fracción III, 90, 96, 99, 150 al 154, 171 al 177, 182, 185 al 189, 195, 196 y 197 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; para que tenga verificativo la sesión extraordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la que previamente fueron convocados las y los munícipes que lo integran este día y hora señalados, misma que es presidida por el **MAESTRO GERARDO QUIRINO VELÁZQUEZ CHÁVEZ**, Presidente Municipal, con la asistencia de las y los **REGIDORES PROPIETARIOS Y SUPLENTE**, la Síndica Municipal, **THANIA EDITH MORALES RODRÍGUEZ** y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento, **MAESTRO JOSÉ TOMÁS FIGUEROA PADILLA**, la cual celebró bajo el siguiente:- - - -

- - - - - **ORDEN DEL DÍA:**- - - - -

- 1.- Lista de asistencia, verificación y declaración de quórum legal para sesionar. - - - - -
- 2.- Dispensa de la lectura y aprobación del orden del día.- - - - -

3.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de los asuntos a tratar: - - - - -

3.1.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la primera modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al Ejercicio Fiscal del año 2025. - - - - -

3.2.- Iniciativa de Acuerdo que presenta el Regidor Tonatiuh Zárate Salum, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno de la propuesta para impulsar la creación de la marca ciudad de Tlajomulco, como una estrategia de atraktividad territorial para fortalecer la competitividad del Municipio. **TÚRNESE A LA COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO ECONÓMICO.** - - - - -

3.3.- Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2025. - - - - -

3.4.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta el Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice otorgar un apoyo económico a la asociación civil denominada "Asociación Ganadera Local de Tlajomulco A.C.", para la realización del evento "Fiesta Internacional del Caballo Tlajomulco". - - - - -

3.5.- Oficio MAAS/036/2025, suscrito por la Regidora María Asención Álvarez Solís, mediante el cual informa de un nuevo correo autorizado para recibir notificaciones. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** - - - - -

4.- Clausura de la sesión. - - - - -

- - - **DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 96 NOVENTA Y SÉIS DEL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.** - - - - -

- - - - - **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo del primer punto del orden del día, el Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Siendo las 9:56 nueve horas con cincuenta y seis minutos, del día 30 treinta de enero del año 2025 dos mil veinticinco, les doy la bienvenida a la sesión extraordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; y como primer punto del orden del día, solicito al Secretario General, proceda a pasar lista de asistencia para la verificación y declaración del quórum legal para sesionar, así como en su caso dar cuenta de las justificaciones por inasistencia, procediendo a su votación, por favor Secretario.- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Maestro José Tomás Figueroa Padilla, en uso de la voz: Como lo indica Presidente, procedo a pasar lista de asistencia: Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, Síndica Municipal, Maestra Thania Edith Morales Rodríguez, Regidoras y Regidores: Luis Javier Gómez Rodríguez, Miriam Violeta Vega García, Juan Ramón Alcalá Elías (ausente), María Concepción García Contreras, Williams Eduardo Gutiérrez Ramírez, Linda Jeannethe Peña García, José Agustín Moya Romero, Miriam Elizabeth Tenorio Peña, Tonatiuh Zárate Salum, María Asención Álvarez Solís, María de Lourdes Barrera Razo, Daniel Osorno Calvillo, Erika Marisol Palacios Ramírez, Alberto Fernando Martínez Gutiérrez, Blanca Lorena Ortega Rea, Marcos Rosalio Torres y María Elena Rivera Estrada. Señor Presidente, le informo que están asistiendo **18** dieciocho, por lo que existe quórum legal para sesionar válidamente.- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Muchísimas gracias Secretario, existiendo quórum legal, se declara legalmente instalada la sesión extraordinaria del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de fecha 30 treinta de enero del año 2025. Queremos dar la bienvenida a nuestros

invitados nos acompaña Cleofás Miranda Márquez, Presidente de la Ganadera, Adalberto Lizardi, Secretario y Carlos Hugo Villegas, Tesorero, muchas gracias por su presencia; también a nuestro Tesorero Christian Castro, a nuestra Directora de Finanzas, Eli Rodríguez, Armando González, Director de Ingresos y a Juan Pablo, Director de Presupuestos, muchas gracias.-----

----- **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Como segundo punto, del orden del día, se somete a discusión la dispensa de la lectura del orden de los asuntos presentados para esta sesión, así como de los documentos que lo integran, si tienen alguna consideración al respecto, estamos a la orden. No habiendo consideraciones, le pido al Secretario General proceda a la votación del orden del día en los términos propuestos. - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Maestro José Tomás Figueroa Padilla, en uso de la voz: Para antes...-----

- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Perdón, adelante Regidora Lorena.-----

- - - La Regidora Blanca Lorena Ortega Rea, en uso de la voz: Con su venia señor Presidente, Regidores e invitados especiales bienvenidos, creo que la orden del día, está mal planteada, porque la lógica primero son los ingresos y después son los egresos, en el 3.1 debería ser el 3.3, que habla de la modificación de Ingresos y en el 3.1 habla de la modificación al Presupuesto de Egresos, en este sentido solicito a la Tesorería que nos proporcione un comparativo donde se refleje las modificaciones de Egresos, similar al que nos proporcionó a la Ley de Ingresos, es cuanto, gracias.-----

- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Si nos permiten..., me permiten y someto a aprobación de todos darle la explicación y la justificación el Tesorero y si con esta continua habiendo dudas, podemos hacer el ajuste que se considere del orden del día, ¿Les parece?-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Maestro José Tomás Figueroa Padilla, en uso de la voz: Como lo indica Presidente, quienes estén a favor de la intervención del Tesorero en esta sesión, sírvanse

a manifestarlo de la manera acostumbrada. **Aprobado.** Adelante
Tesorero por favor. - - - - -

- - - El Tesorero Municipal, Christian Castro Castro, en uso de la voz:
Muchas gracias Presidente, Secretario y Regidores, comentarle
Regidora, que dentro de la modificación presupuestal que es en el 3.1,
dentro de los mismos anexos viene contemplado un ajuste sobre los
ingresos, entonces, se empata dentro de la modificación presupuestal
lo correspondiente al Presupuesto, pero también lo correspondiente a
los ingresos. Y posteriormente viene la iniciativa de Ley de Ingresos,
la cual no contempla las modificaciones en los Ingresos, entonces, la
estructura o el acomodo en la sesión, no tendría ningún impacto si se
realiza en el sentido propuesto.- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez
Chávez, en uso de la voz: ¿Está bien? Pues bueno muchas gracias mi
querido Tesorero, disipada la duda de nuestra Regidora Lorena, pues
ahora sí le pido al Secretario que pudiera ponerlo a consideración en
los términos planteados. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Maestro José Tomás
Figuroa Padilla, en uso de la voz: Como lo indica Presidente y para
antes Presidente, manifestarle que el Regidor José Ramón Alcalá,
presentó la justificación debida, les pregunto si tienen algún
inconveniente con aprobarla, sírvanse a manifestarlo de la manera
acostumbrada. **Aprobado.** - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Maestro José Tomás
Figuroa Padilla, continúa en uso de la voz: Bien, como lo indica
Presidente, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la
dispensa de la lectura del orden del día, de los documentos que les
fueron previamente circulados con la convocatoria a la presente
sesión, así como si es de aprobarse el contenido del mismo en los
términos propuestos, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a
manifestarlo de la manera acostumbrada. Señor Presidente, le informo
que ha sido votado por **unanimidad.** - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes
del Ayuntamiento,** el orden del día propuesto. - - - - -

- - - - - **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez

Chávez, en uso de la voz: Muchas gracias Secretario, se tienen como presentados los asuntos agendados en el orden del día. Continuando con el desahogo del tercer punto del orden del día, correspondiente a la discusión y en su caso aprobación de los asuntos a tratar, se somete a consideración los puntos del **3.1** al **3.5** del orden del día, se abre el registro de oradores y se pide al Secretario General, dé cuenta de la lista de los munícipes que desean intervenir en la discusión de cada uno de eso temas. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Maestro José Tomás Figueroa Padilla, en uso de la voz: Regidora Lorena, Regidor Alberto Martínez, Regidora María Elena Rivera, Regidor Marcos Rosalio, Regidor Tonatiuh Zárate, ¿Alguien más? Bien. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Tiene el uso de la voz la Regidora Lorena.- -

- - - La Regidora Blanca Lorena Ortega Rea, en uso de la voz: Con su venia señor Presidente, Síndica, Regidores e invitados especiales, en el punto **3.4** entendemos que la Fiesta Nacional del Caballo, tiene la pretensión de institucionalizarse y se los cimientos para que todo sea un éxito, me llama la atención que se otorgue un apoyo económico a la Asociación Ganadera de Tlajomulco A.C. para la realización de este evento Fiesta Internacional del Caballo, en este sentido mi posicionamiento es a favor, pero propongo para dar transparencia y que esto quede como una institución trascendente, formalizar la creación de un patronato que tenga vida propia y que genere sus propios recursos para que sea autosustentable, tomando como ejemplo el patronato de Fiestas de Octubre, donde los recursos que se vayan generando, se vayan reinvertiendo en la propia fiesta objeto de este patronato, con instructora profesional toda vez que esta primera edición está más bien basada en el entusiasmo y el ánimo de la gente a caballo y sumándome a este entusiasmo, en pocos años tenemos que superar la feria internacional de Texcoco, es cuanto señor Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Muchas gracias Regidora Lorena, también pedirle al Secretario que me anote para al final tratar de exponer y creo que con exposición que me permitan hacer podemos disipar

algunas dudas y tener mayor claridad. Tiene el Regidor Alberto el uso de la voz. - - - - -

- - - El Regidor Alberto Fernando Martínez Gutiérrez, en uso de la voz: Estimados compañeros Regidores y a todos los que nos siguen a través de las redes sociales del Municipio, reciban un cordial saludo, hoy se presenta ante este Ayuntamiento la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen propuesta por Presidente Municipal, Gerardo Quirino Velázquez, con el objetivo de que se apruebe y autorice otorga un apoyo económico a la Asociación Civil Ganadera Local de Tlajomulco A.C. para la realización del evento denominado Fiesta Internacional del Caballo en Tlajomulco, al respecto quiero expresar mis descripciones sobre esta iniciativa, es indiscutible decir que eventos como este pueden generar una derrama económica significativa, promover el turismo y ofrecer diversos beneficios adicionales sobre nuestra comunidad, sin embargo, también debemos recordar que es nuestra responsabilidad cuidar y vigilar el destino de los recursos públicos del Municipio, tras analizar la iniciativa y los anexos que los acompañan se me presentan varias inquietudes que considero fundamentales, partidas presupuestarias, me gustaría de qué partidas del presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2025 provendrán estos recursos para esta iniciativa, porque nos indica la suficiente disponibilidad presupuestaria para llevar a cabo este gasto, el cual es un aspecto crítico que debemos de esclarecer, la asignación de stands, es uno de los apartados de la iniciativa se mencionan que se otorgarán diez stands al Municipio, para que los comerciantes expongan sus productos, sin embargo, no se anexan los criterios que se utilizarán para la asignación de estos espacios con el fin de asegurar la transparencia del proceso, me gustaría que se hiciera una convocatoria o se le asigne a la dependencia correspondiente esta labor, para que sea una total imparcialidad y transparencia dicha selección de lugares. Uso de recursos del DIF Municipal, apoyo la decisión de destinar el 50% de los ingresos destinados por taquilla al DIF, con su debido respeto Presidente, por considerar la creación de un Patronato, con su debido respeto Presidente, debemos de considerar la creación como lo dice mi compañera la Regidora Lorena, de un patronato para que otro tipos de eventos culturales que se

destine y se recibe dinero de los ciudadanos para el cuidado y vigilancia del destino mismo. Y por último, es notable que la solicitud de apoyo por parte de la Asociación Ganadera Local fue recibida el trece de diciembre, y a pocos días del evento nos presentan dicha propuesta, considero que deberíamos de tener conocimiento de este proyecto con mayor antelación para poderlo analizar adecuadamente y brindar el apoyo necesario, reconozco y valoro los aspectos positivos de este proyecto que mencioné al principio y esperando su comprensión y que podamos abordar estas inquietudes de manera constructiva, muchas gracias. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Muchas gracias Regidor Alberto, continuamos con nuestra Regidora María Elena. - - - - -

- - - La Regidora María Elena Rivera Estrada, en uso de la voz: Con su venia señor Presidente, muy buenos días a todas y a todos los aquí presentes, mi intervención será en el **3.3** como integrante vocal de la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, expreso mi respaldo al Dictamen que hoy se somete a consideración, mediante el cual se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Ingresos del Municipio para el ejercicio fiscal 2025, uno de los aspectos más relevantes en este Dictamen, es la modificación del artículo transitorio referente a la prescripción de adeudos, la cual se aplicará de forma directa a la hora de realizar el pago, en el cual inicialmente se establecía que el pago debería de realizarse en una sola exhibición, sin embargo, en la sesión de Comisión propuse que también se permitiera el pago en parcialidades mediante convenio, esta propuesta surge del reconocimiento de la realidad económica de nuestro Municipio, de muchos ciudadanos de nuestro Municipio quienes tienen la voluntad de regularizarse en sus obligaciones fiscales, pero no siempre cuentan con la posibilidad de cubrir el adeudo en un solo pago, con esta reforma garantizamos un esquema de pago más accesible y equitativo, incentivando el cumplimiento de las obligaciones tributarias y fortaleciendo la recaudación municipal sin afectar desproporcionadamente a los contribuyentes, además esta medida reforzar el principio de justicia fiscal y sensibilidad social al proporcionar alternativas fiables para que más ciudadanos puedan

cumplir con sus responsabilidades sin que ello represente una carga insostenible para sus finanzas personales o familiares, por estas razones manifiesto mi voto a favor del presente dictamen, convencida de que representa un avance significativo en la construcción de una administración tributaria más influyente y eficiente en beneficio de la ciudadanía de Tlajomulco de Zúñiga, es cuanto señor Presidente. - - -

- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Muchas gracias mí querida Regidora María Elena. Tiene el uso de la voz Rosalio. - - - - -

- - - El Regidor Marcos Rosalio Torres, en uso de la voz: Muy buenos días a todas y a todos y también a quienes nos acompañan, mi punto es el **3.4** Presidente, yo solamente comentarte que este evento sé que es una apuesta importante que está haciendo el Gobierno de Tlajomulco, sé que el objetivo es que trascienda, que se institucionalice y que todos los años se pueda estar revisando y por obvias razones que siga mejorando, hay una importante cantidad de personas en este gremio, yo sé que tú lo sabes y los que vivimos en Tlajomulco, en el Desarrollo Equino, sé que el tema de Turismo no solamente va impactar a Tlajomulco, sino también al interior del Estado que hay una gran cantidad de personas que se dedican a ese tema y yo solamente quisiera proponer dos cosas: uno, el que al finalizar se presentara cuáles fueron los resultados par que los tengamos todo como objetivos, con resultados y que el próximo año pudiéramos seguir pensando en crecerlo, en hacer diferentes gestiones. Y segundo Presidente y a cada uno de mis compañeros, proponerle que a las personas con discapacidad pudiera ser otorgado su ingreso de manera gratuita, es cuanto Presidente y muchas gracias.- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Muchas gracias, para este tema un paréntesis nada más, si le parece al final ponemos a consideración la propuesta que hace con respecto a las personas con discapacidad que creo que es muy acertada, incluso si me permite adherirme también a esta propuesta junto con Usted. - - - - -

- - - El Regidor Tonatiuh Zárate Salum, en uso de la voz: Muy buenos días Presidente y a todos los que nos acompañan el día de hoy,

respecto al punto **3.2** del orden de día, quiero mencionar que la esencia de una ciudad es parte de su historia y de su cultura, considero que esta iniciativa es fundamental para el futuro de nuestro Municipio, la creación de una marca ciudad para Tlajomulco. Tlajomulco es lugar lleno de historia, de cultura, tradiciones y un potencial enorme, contamos con una riqueza natural impresionante, una comunidad trabajadora y un espíritu de progreso que nos distingue, sin embargo, para posicionarnos como un referente a nivel regional, nacional e incluso internacional, es necesario que trabajemos en una identidad sólida y coherente que nos permita mostrar al mundo todo lo que tenemos para ofrecer, la marca ciudad no es solo un logo o un eslogan, es una estrategia integral que busca comunicar los valores, la esencia y la visión de nuestro Municipio, es una herramienta que nos va a permitir atraer inversiones, una marca fuerte genera confianza y atrae a empresarias, empresarios, emprendedores de cualquier sector, que buscan oportunidades y experiencias únicas, nos va permitir fomentar el turismo, Tlajomulco tiene paisajes, gastronomía y tradiciones conocidas con una marca bien definida podremos posicionarnos como un destino turístico de primer nivel y por supuesto reforzar el orgullo local, una marca bien construida fortalece el sentido de pertenencia de nuestros habitantes y nos une en torno a una identidad común, y diferenciarnos en un mundo cada vez más competitivo, es crucial que destaquemos aquello que nos hace únicos. Una marca ciudad nos va a permitir hablarle a la gente, a los barrios, a la región, al País y al mundo entero, quiero dejar claro que esta iniciativa no solo es un proyecto de Gobierno, es un proyecto de todas y de todos, por eso los invito a que cada una y cada uno de Ustedes, se sumen a estos esfuerzos, necesitamos la participación de los ciudadanos, s los empresarios, de los artistas, de los artesanos, agricultores y de todos aquellos que amamos a Tlajomulco y que queremos verlo crecer; además esta iniciativa va en sintonía con la visión de nuestro Presidente Quirino, quien ha impulsado desde el primer día de su gobierno el desarrollo y el bienestar para Tlajomulco, hoy más que nunca es el momento de unirnos, trabajar por un Tlajomulco que no solo sea reconocido, sino que también sea recordado, una marca ciudad bien construida, no

solo nos dará visibilidad, sino que también nos permitirá construir un futuro más próspero y sostenible para las nuevas generaciones, por eso los invito a que demos este paso con decisión, porque Tlajomulco merece tener su propio lugar en el mapa y su sello en el corazón de todos, muchas gracias. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Muchas gracias mí querido Regidor Tonatiuh Zárate. Adelante Secretario..., bueno me toca participar, muchísimas gracias, muy acertadas, oportunas las participaciones de todas y de todos, yo solo quisiera mediar un poquito de su tiempo para tratar de motivarlos, de disiparles algunas dudas y de justificar en su máxima expresión el apoyo que estoy seguro que vamos a recibir de todas y de todos Ustedes para este apoyo de arranque de esta primera edición de la FIC Tlajo, la Fiesta Internacional del Caballo 2025 decirles que del colectivo de nuestro municipio ha estado esta percepción y esta estas ganas de sumar esfuerzos en torno a una fiesta a una fiesta donde podamos tener como principal elemento pues algo que nos referencia en todo nuestro municipio en todo nuestro estado y en todo nuestro país que es el tema del caballo, Yo quiero iniciar diciendo que sí efectivamente es una fiesta donde el caballo es el símbolo pero que significa muchísimo más que esto esta es una fiesta para que las familias de nuestro municipio de nuestro estado de nuestro país e incluso de otros países que nos van a visitar puedan conocer lo que significa Tlajomulco en términos culturales, gastronómicos y que nuestras familias puedan disfrutar de una gran fiesta, de una gran feria, que pongo como referente nada más que el mismo proveedor de las fiestas de octubre de la feria, va ser el que va estar aquí instalando los juegos de diversiones que tendrán nuestras niñas y nuestros niños, va haber actividades culturales, tendremos distintas temas, pero quiero más o menos poner un preámbulo rápido, para que vean que va valer muchísimo la pena el apoyo de todas y todos Ustedes. Tlajomulco es la tierra del caballo, es el Municipio con más ranchos registrados de nuestro Estado, per cápita y es el Estado de Jalisco el que tiene más caballos en el País, entonces, es un tema que está ahí, es una gran industria de la que viven muchas familias y de la que nos hemos también empapado y hemos tenido distintas

actividades y que desde nuestro punto de vista tuviéramos la oportunidad de poder sumar los esfuerzos para esto, aquí tenemos la sogas por ejemplo, más fregonas de la charrería que las hacen artesanos de nuestro Municipio, tenemos a los mejores exponentes de charrería, tenemos un multi campeón que es Andrés Aceves, que queremos reconocer en los próximos días, porque tiene 24 años de edad y ha sido 6 veces consecutivas campeón nacional de charro completo, es uno de nuestros orgullos, tenemos artesanos como la familia Rodríguez de Cajititlán, que teje la crin de caballo, y cuando me acompañen a mi oficina van a poder ver una artesanía que gana el primer lugar en nuestro Estado, en la artesanía más bonita de tejidos, hecha de crin de caballo por esta familia, tenemos eventos de la talla internacional, como el campeonato nacional millonario que se hace y que se celebra aquí en nuestro Municipio, hemos tenido cabalgatas que se han convertido en una de las más importantes y más grandes en nuestro País y de nuestro Estado, entonces tenemos elementos pues, si nos permiten para poder decir que estamos en condiciones de celebrar una gran Fiesta del Caballo, porque tenemos locación, tenemos instalaciones, tenemos ranchos, ejemplares, arrendadores los mejores de México y tenemos el Aeropuerto en nuestra Ciudad que se está convirtiendo en el más importante de carga del País, lo que va a contribuir mucho a esta industria, además de las que ya tenemos en las que se está invirtiendo, tenemos 22 localidades antiguas, 22 Delegaciones, 3 Agencias Municipales, que todavía siguen con un bocacionamiento agrícola, ganadero, agropecuario, donde el caballo forma un tema fundamental, pudimos hacer este acuerdo, platicando y dialogando lo que significaba, es una apuesta grande la verdad es que lo que vamos a apoyar pues es una parte de lo que significa esta gran apuesta y por eso quiero reconocer al Presidente de la Ganadera y al Comité que se presenta el día de hoy, porque es una inversión de más de 10 millones de pesos es una apuesta, va a haber exposiciones, vienen expositores de otros países, vamos a tener esta gran feria de juegos que no es nada barata, instalaciones de primera, tratar de tener actividades todos los días gratuitas, recreativas, culturales, conciertos, tenemos para nuestros adultos de la tercera edad que estamos organizando con Doña Mari, un gran evento, una gran cena

con Las Coronelas, un grupo tradicional y cultural de música tradicional de nuestro País, es decir, es un evento que está trazado en eso, ¿Qué se busca adelante con esta fiesta? Pues que sea un evento que sea sustentable y que incluso en un futuro sea rentable, solo tenemos que dar este primer paso, poder juntos sumar esfuerzos e impulsarlo, pero impulsarlo como una gran fiesta, no solo para quien le gusta el caballo, ahí se va a poder divertir la familia, va a poder disgustar de unas gorditas de Cajititlán, una birria de San Miguel, van a poder ir a jugar juegos de destreza o subirse a la montaña rusa o a distintas temas, va a haber una mini granjita para poder llevar a nuestra familia, conciertos de distintas índole, terrazas, va a haber una exposición de todas nuestras artesanías de barro gruñido, de piedra de basalto, vamos a arrancar con una gran escultura la cabalgata, acaba de bajar ayer los artesanos de San Lucas Evangelista una piedra de 20 toneladas, se está ahorita forjando una escultura de un caballo para ponerla en el ingreso de San Miguel Cuyutlán y poder revelar esta escultura que va incluida dentro de estas acciones; entonces, las condiciones pues están dadas, sí es el símbolo el caballo para poder pues atraer y poder potenciar esta industria que también es el parte del desarrollo económico de nuestro Municipio, pero ojalá nos llevemos la idea de que es una gran fiesta que merece nuestro Municipio realizar año con año y queremos fortalecer desde luego el comercio local, llevarán preferencia todos los stand, aquí disipo una de las dudas que tenía el Regidor Alberto, los stand que nos van a otorgar nos acaba de decir la Ganadera que se van a duplicar, van a ser 20 y lo que estamos autorizando el día de hoy es solamente celebrar el convenio, en el convenio vendrán las bases, la distribución, dándole las mejores prioridades a nuestros artesanos, a nuestros restaurantes de las comidas típicas, vamos a tratar de que sea un Tlajomulco chiquito ahí completo para que la gente que nos visitan se lleven una parte de nuestro Municipio, incluso si podemos y alcanzamos a instalar un espacio donde se estén realizando ahí las técnicas para hacer la sogá que se realiza en San Miguel Cuyutlán, lo vamos a hacer para que la gente aprecie este proceso de 22 días para hacer una sola sogá, 22 días se tardan nuestros artesanos; entonces, otra duda es que de qué partida iba a salir, tenemos una partida con

recurso permanente que es la de Transferencias a Dependencias no Gubernamentales y es de esta partida de dónde va a salir, no vamos a afectar ninguna otra partida que afecte nuestro plan de infraestructura, de obra y de desarrollo en el que nos comprometimos todas y todos, es decir, no le vamos a quitar de acá, para ponerle en otro lado. Claro que sí, le planteo al Regidor Marcos Rosalio dos cosas, la primera, que incluso si tiene a bien, poder armar juntos un Comité Observador para cualquier tema que pueda encabezarlo y junto con quien considere se pueda armar, funcionarios, ciudadanos, para poder estar observando y se les esté dando información permanente, tanto del desarrollos de las actividades, de los gastos que se van realizando y también comprometernos junto con el Presidente, de presentarles ante todos Ustedes un informe terminado esta actividad que esperamos tenga los mejores resultados. Y efectivamente lo importante es para que esto funcione en la creación del patronato, eso es fundamental, para que esto se institucionalice, para que gobiernos vayan y vengan, esta fiesta continúe, tenemos que instalar un patronato que tome la responsabilidad de que esta fiesta sea año con año, por eso la prueba de fuego es este año, si nos salen bien las cosas el primer paso inmediato tendrá que ser la constitución de este patronato incluido por ciudadanos, instituciones y gobierno, y que permita estar trabajando todos en equipo para continuar con esta fiesta. Y bueno, esto va a contribuir a otra iniciativa que presentó nuestro Regidor Tonatiuh Zárate que es la Marca de Ciudad, seguramente con este evento habrá más elementos para generar una gran marca de nuestra ciudad y tener una identidad propia, que ya la tiene nuestro Municipio, pero hay que plasmarla bien también en una estrategia de comunicación ¿Verdad?, entonces decirles es una fiesta que tendrá la revelación de esta placa, una cabalgata, exposiciones, competencias, granjas, clínicas, conciertos, gastronomía, juegos mecánicos, se va a generar derrama económica, vas a poder ir a apreciar también ejemplares, vas a poder comprar ejemplares y sobre todo diez días de actividades donde las ciudadanas y los ciudadanos puedan involucrarse, que les quiero pedir aquí públicamente, que nos puedan ayudar con la promoción, que podamos... vamos a regalar boletos para todas las escuelas, los planteles educativos, nos estamos

coordinando con el área de Educación y con Cercanía y Corresponsabilidad Ciudadana, queremos que estén todas las escuelas, todas las escuelas de invitadas, vamos a tener por parte de algunas empresas camiones gratuitos para estar visitando la feria y que todos nos podamos involucrar, yo estoy seguro que va ser una fiesta que nos una a todos como Tlajomulquenses, que nos sintamos orgullosos, que la podamos promocionar con mucha fuerza y determinación. Y repito, saliéndonos bien, el patronato se va a buscar que pues ya posteriormente no, o cueste lo menos posible al erario público, ya se gastaba casi un millón de pesos año con año en la estrictamente en la pura cabalgata, hoy será de diez días y yo estoy seguro de que se van a sentir orgullosos cuando vean de todo lo que significa, van a decir que valió mucho la pena el esfuerzo que hicimos desde aquí desde el Gobierno y también decirles dos cosas, por ejemplo, en el convenio viene un ajuste que estamos poniendo a consideración, que les van a hacer llegar, porque también se está poniendo las empresas muy positivas con esta fiesta y va haber una serie de patrocinios, empresas de pinturas, de herrajes, de manufactura se están involucrando y alguien muy representativo PISA, Laboratorios PISA, nos está planteado un apoyo de trescientos cincuenta mil pesos para la fiesta y le vamos a denominar "Fiesta Internacional del Caballo Electrolit", para poder también reconocer a las empresas socialmente responsables y bueno, también que se vaya observando todos los patrocinios que van a llegar a la fiesta, entonces, todas y todos involucrados e invitados y cerrar con el planteamiento tan oportuno que hace el Regidor Marcos Rosalio, para las personas con discapacidad, que puedan tener entrada gratuita, me sumo a la propuesta y le pido al Secretario General la pueda poner a consideración. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Maestro José Tomás Figueroa Padilla, en uso de la voz: Como lo indica Presidente, se somete a votación en lo general el punto marcado con el **3.1** del orden del día, referente a la primera... - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Primero la propuesta del Regidor Marcos Rosalio, para poder incluir en el convenio que las personas con

discapacidad no tengan cover, sin costo. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Maestro José Tomás Figueroa Padilla, en uso de la voz: Se somete a la consideración de todas y de todos los Regidores, si están a favor de incluir en el convenio de colaboración con la Ganadera, de que el ingreso a las personas con discapacidad entren de manera gratuita, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo de la forma acostumbrada. Señor Presidente le informo que ha sido **aprobado por unanimidad.** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Muchas gracias Secretario, aprobado, entonces pedir que se hagan las modificaciones necesarias para platearlo en el convenio que vamos a celebrar con la Asociación Ganadera. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Maestro José Tomás Figueroa Padilla, en uso de la voz: Bien, entonces, le damos continuidad a la sesión y como lo indica Presidente, en votación en lo **general** en el punto marcado con el **3.1** del orden del día, referente a la Primera Modificación de Presupuesto de Egresos 2025, por lo que consulto en votación nominal el sentido del mismo: - - - - -

Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez: A favor. - - - - -

Síndica Municipal, Maestra Thania Edith Morales Rodríguez: A favor. - - - - -

Regidoras y Regidores: - - - - -

Luis Javier Gómez Rodríguez: A favor. - - - - -

Miriam Violeta Vega García: A favor. - - - - -

María Concepción García Contreras: A favor. - - - - -

Williams Eduardo Gutiérrez Ramírez: A favor. - - - - -

Linda Jeannethe Peña García: A favor. - - - - -

José Agustín Moya Romero: A favor. - - - - -

Miriam Elizabeth Tenorio Peña: A favor. - - - - -

Tonatiuh Zárate Salum: A favor. - - - - -

María Asención Álvarez Solís: A favor. - - - - -

María de Lourdes Barrera Razo: A favor. - - - - -

Daniel Osorno Calvillo: A favor. - - - - -

Erika Marisol Palacios Ramírez: A favor. - - - - -

Alberto Fernando Martínez Gutiérrez: A favor.-----

Blanca Lorena Ortega Rea: A favor.-----

Marcos Rosalio Torres: A favor.-----

María Elena Rivera Estrada: A favor.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Maestro José Tomás Figueroa Padilla, continúa en uso de la voz: Señor Presidente le informo que ha sido votado por **unanimidad**.-----

- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Muchas gracias Secretario, proceda en lo **particular**.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Maestro José Tomás Figueroa Padilla, en uso de la voz: Se declara aprobado en lo general y se abre el registro de oradores para temas en lo **particular**, sino hay intervenciones queda aprobado por **unanimidad de votos**.-----

- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Muchas gracias Secretario, se declara aprobado en lo **general** y en lo **particular**.-----

- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Muchas gracias Secretario, se declara el **3.1** aprobado en lo **general** y en lo **particular**.-----

3.1 - - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipios presentes del Ayuntamiento**, en lo **general** y en lo **particular** la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 015/2025

PRIMERO.- Con fundamento en los artículos 115, fracción IV, penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, fracciones XX y XXXIII, 6, 8 primer párrafo, 14, 18 y 21 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, 15, fracción X, 73, 88 y 89 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 37, fracción II, 75, 78 y 79 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 201, 202, 206, 210, del 212 al 218 y 221 fracción II de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, 2, fracción III, 3 segundo

párrafo, 4, 6 y 7 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, 2, 3, 5, 6, fracción I y 12 del Reglamento de Austeridad y Ahorro para el Municipio de Zúñiga, Jalisco, y en congruencia con los Pre - Criterios Generales de Política Económica de la Federación correspondientes al Ejercicio Fiscal 2025; el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la primera modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal 2025, conforme a los documentos anexos al presente punto de acuerdo y que forman parte integrante de éste, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar, con efectos retroactivos al 01 de enero del año 2025. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la plantilla del personal que forma parte la primera modificación del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2025, conforme a los documentos anexos al presente punto de acuerdo y que forman parte integrante a éste, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar, con efectos retroactivos al 01 de enero del año 2025. -

TERCERO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y ratifica la autorización a la Tesorería Municipal para realizar, durante el ejercicio fiscal 2025 y en congruencia con los ingresos que se recauden, las ampliaciones y ejercer los recursos en las partidas que correspondan, necesarias con los objetivos siguientes: - - - - -

a).- Los recursos provenientes de los Fondos del Ramo 33. - - - - -

b).- Los recursos que contengan provisiones de recursos concurrentes que requieran incrementarse como consecuencia de la aportación para fines específicos federales, estatales y municipales que se deriven de Convenios celebrados o que se celebren durante el ejercicio fiscal para el año 2025. - - - - -

c).- Los recursos del "Fondo de Espacio de Paz", como destino integrado por la partida 5811 denominada "Terrenos", correspondiente al "Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados a la Constitución de Reservas Territoriales en

Favor del Municipio” y el capítulo 6000 donde se considere un destino para el “Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación o Mejoramiento de Infraestructura y Equipamientos Urbanos en Espacios Públicos”, el cual se ejercerá conforme a lo previsto en los artículos 80, 81, 82 y 83 del Reglamento Municipal de Zonificación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, cuando ingresen recursos para los mismos, y en caso de existir adecuaciones de estos rubros antes mencionados. - - - - -

d).- Los recursos de la partida 4331 denominada “Subsidios a la Inversión”, de acuerdo a los flujos de inversión privada que hagan efectivos los incentivos fiscales en las leyes de ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga. - - - - -

e).- Los recursos de las partidas 3961 denominada “Otros Gastos por Responsabilidades”, 3262 denominada “Diversos Gastos por Incidente Vial” y 3963 denominada “Responsabilidad Patrimonial”. - - - - -

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y ratifica lo siguiente: - - - - -

a).- Para llevar a cabo las adjudicaciones directas establecidas en el artículo 24.1, fracción X de la Ley de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, sin la concurrencia del Comité de Adquisiciones, se determina un monto por hasta \$400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos 00/100 moneda nacional). - - - - -

b).- Para llevar a cabo las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios establecidas en el artículo 72 de la Ley de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, sin la concurrencia del Comité de Adquisiciones, se determina un monto por hasta \$1'200,000.00 (Un millón doscientos mil pesos 00/100 moneda nacional). - - - - -

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, autoriza y faculta a la Tesorería Municipal para que durante el ejercicio del presupuesto y hasta el fin del ejercicio fiscal, realice las transferencias entre partidas sin que rebasen o modifiquen los techos presupuestales por capítulos del Presupuesto de Egresos durante el ejercicio 2025, esto previa petición y justificación del área interesada y con la finalidad de no

entorpecer el trabajo de las diversas dependencias del Municipio y organismos paramunicipales. - - - - -

SEXTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, autoriza y faculta a la Tesorera Municipal a registrar en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del Año 2025, como existencias financieras, en las partidas y para los fines que en el ejercicio del año 2024 estuvieran autorizados, los saldos de los recursos del Ramo 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación del año 2024, así como de otros programas federales y estatales que después del cierre del ejercicio fiscal 2024 resultaran con saldos que de acuerdo a la normatividad aplicable puedan ser ejercidos. - - - - -

SÉPTIMO.- Respecto de los ahorros generados, saldos no ejercidos e intereses derivados de los programas del año 2024, tanto del Gobierno Federal, como del Estado de Jalisco, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, autoriza y faculta a la Tesorería Municipal para que realice los reintegros a las instancias correspondientes de ambos órdenes de gobierno; así como que los ahorros generados, saldos no ejercidos e intereses derivadas de las aportaciones de tales programas que le correspondieron al Municipio, sean reintegradas a la hacienda pública municipal para formar parte del ingreso propio para el ejercicio del año 2025, dentro de los parámetros previstos por los artículos 3 segundo párrafo, 4, 6, 7 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, 2, 3, 5, 12 y demás aplicables del Reglamento de Austeridad y Ahorro para el Municipio de Zúñiga, Jalisco; con la salvedad de los recursos provenientes del mecanismo de sustitución de la obligación del otorgamiento de áreas de cesión para destinos para dotar de suficiencia presupuestal al Fondo de Espacios de Paz previsto en los artículos 80, 81, 82 y 83 del Reglamento Municipal de Zonificación de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y sus Normas Técnicas, los cuales deberán quedar asignados en las partidas mencionadas en el resolutivo TERCERO, inciso c) del presente punto de acuerdo, para cumplir con los fines y procedimientos administrativos establecidos en dichas disposiciones reglamentarias, fondos a los que se transferirán los recursos ingresados por los sujetos

obligados conforme al flujo en que se vayan recibiendo, durante todo el ejercicio fiscal 2025. - - - - -

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico del Estado de Jalisco que a la letra dice “El importe del presupuesto de Egresos, no deberá exceder de la estimación de los ingresos señalados para el ejercicio correspondiente por la Ley de Ingresos y de los excedentes que provengan del ejercicio inmediato anterior”. - - - - -

Derivado de lo anterior y abonando a las buenas prácticas de ahorro y eficiencia en el gasto del ejercicio fiscal 2024, se proyecta un ahorro de \$595 000,000.00 (Quinientos noventa y cinco millones pesos 00/100 moneda nacional) los cuales serán reintegrados al gasto para el ejercicio fiscal 2025, cuidando en todo momento las leyes y normatividad vigente en la materia. - - - - -

OCTAVO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y ratifica como obras multianuales, con Recursos Fiscales, facultando a la Dirección de Obras Públicas para que realicen los procesos de licitación, contratación y ejecución correspondiente, de las siguientes obras: - - -

PROGRAMA DE INVERSIÓN PÚBLICA MULTIANUAL 2025-2027						
No.	LOCALIDAD	CONCEPTO	MONTO TOTAL	HASTA POR LA CANTIDAD DE:		
				EJERCICIO 2025	EJERCICIO 2026	EJERCICIO 2027
1	ZAPOTE DEL VALLE	MODERNIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA VIALIDAD	\$ 160,000,000.00	\$ 53,333,333.33	\$ 53,333,333.33	\$ 53,333,333.34
2	CONCEPCIÓN DEL VALLE	MODERNIZACIÓN, CONSERVACIÓN Y RENOVACIÓN DE IMAGEN URBANA DE LA AVENIDA CONCEPCIÓN DEL VALLE.	\$ 150,000,000.00	\$ 50,000,000.00	\$ 50,000,000.00	\$ 50,000,000.00
3	LOMAS DEL SUR	CONSTRUCCIÓN DE PRIMER BOSQUE URBANO EN EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA EN LA ACTUAL UNIDAD DEPORTIVA DE LOMAS DEL SUR	\$ 70,000,000.00	\$ 23,333,333.33	\$ 23,333,333.33	\$ 23,333,333.34
4	ZONA VALLES	CONSTRUCCIÓN DE COMISARÍA Y ACADEMIA DE POLICIA EN ZONA VALLES.	\$ 100,000,000.00	\$ 33,333,333.33	\$ 33,333,333.33	\$ 33,333,333.34
5	VARIAS	CENTRO ADMINISTRATIVO	\$ 65,000,000.00	\$ 21,666,666.67	\$ 21,666,666.67	\$ 21,666,666.66
6	SAN AGUSTIN	VASO REGULADOR LAGUNITAS	\$ 50,000,000.00	\$ 16,666,666.67	\$ 16,666,666.67	\$ 16,666,666.66
7	SAN SEBASTIAN EL GRANDE	CONSTRUCCIÓN DE MERCADO	\$ 65,000,000.00	\$ 21,666,666.67	\$ 21,666,666.67	\$ 21,666,666.66
8	LA TIJERA	MODERNIZACIÓN DE AVENIDA LA TIJERA COMO PARTE MEDULAR DE LA CONECTIVIDAD EN EL CORREDOR LÓPEZ MATEOS CAMINO REAL A COLIMA.	\$ 120,000,000.00	\$ 40,000,000.00	\$ 40,000,000.00	\$ 40,000,000.00
9	VARIAS	CENTRO ADMINISTRATIVO	\$ 120,000,000.00	\$ 40,000,000.00	\$ 40,000,000.00	\$ 40,000,000.00
10	SANTA FE	REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN RUTINARIA DE CLUSTERS	\$ 100,000,000.00	\$ 33,333,333.33	\$ 33,333,333.33	\$ 33,333,333.34
INVERSIÓN TOTAL			\$ 1,000,000,000.00	\$ 333,333,333.33	\$ 333,333,333.33	\$ 333,333,333.34

NOVENO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y ratifica la contratación de servicios multianuales a la Oficialía Mayor para que realicen los procesos de contratación y ejecución de los servicios para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, siguientes: - - - - -

CONCEPTO	MONTO TOTAL	EJERCICIO 2024	EJERCICIO 2025	EJERCICIO 2026	EJERCICIO 2027
Adquisición y del servicio de mejoramiento y mantenimiento integral urbano con camiones de corresponsabilidad para las localidades del municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	\$85,260,000.00	\$4,872,000.00	\$29,232,000.00	\$29,232,000.00	\$21,924,000.00
Adquisición del Servicio de Seguro para el Parque Vehicular para el Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	\$24,004,255.43	\$0.00	\$8,109,050.76	\$8,732,945.16	\$7,162,259.51
Adquisición del Servicio de Seguro de Gastos Médicos Mayores para el personal Operativo de la Comisaría de la policía preventiva del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	\$22,826,544.64	\$0.00	\$8,306,768.49	\$8,306,768.49	\$6,213,007.67
Adquisición del Servicio de Seguro de Vida para el personal Administrativo y operativo del Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	\$37,975,658.75	\$0.00	\$13,356,175.30	\$13,356,175.30	\$11,263,308.15
Adquisición del servicio de Impresión en diversos formatos para el Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	\$30,000,000.00	\$0.00	\$10,000,000.00	\$10,000,000.00	\$10,000,000.00
Proyecto de Modernización Catastral para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	\$41,000,000.00	\$0.00	\$17,000,000.00	\$17,000,000.00	\$7,000,000.00
Arrendamiento puro de vehículos se emergencias, seguridad y otras dependencias del Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	\$185,000,000.00	\$0.00	\$70,000,000.00	\$70,000,000.00	\$45,000,000.00
Arrendamiento puro de otros vehículos y maquinaria del Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	\$170,000,000.00	\$0.00	\$57,000,000.00	\$63,000,000.00	\$50,000,000.00
Arrendamiento puro para el equipamiento de equipo de computo y tecnológico del Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	\$26,900,000.00	\$0.00	\$6,900,000.00	\$10,000,000.00	\$10,000,000.00
Prestación de Servicios Profesionales en Recuperación de Cartera Vencida de Obligaciones Fiscales del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	Depende de la cantidad recuperada	\$0.00	\$40,000,000.00	\$40,000,000.00	\$30,000,000.00
Adquisición de servicio de rastreo de vehículos oficiales a través de GPS	\$7,700,000.00	\$0.00	\$2,800,000.00	\$2,800,000.00	\$2,100,000.00
Impresiones, Fotocopiado y Digitalización de Documentos para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	\$11,550,000.00	\$0.00	\$4,200,000.00	\$4,200,000.00	\$3,150,000.00
Programa de rehabilitación, mantenimiento y mejora de la infra estructura hidráulica para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	\$600,000,000.00	\$0.00	\$200,000,000.00	\$250,000,000.00	\$150,000,000.00

DÉCIMO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza las asignaciones presupuestales para los organismos públicos descentralizados del Municipio por los montos siguientes: - - - - -

Dependencia	1ra Modificación
CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE	19,813,000.00
CENTRO DE ESTIMULACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL (CENDI)	14,064,137.28
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER TLAJOMULQUENSE	7,380,968.33
SISTEMA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE LA FAMILIA (DIF)	95,000,000.00
INSTITUTO DE ALTERNATIVAS PARA LOS JÓVEN (INDAJO)	9,360,000.00

DÉCIMO PRIMERO.- Derivado de la modificación de la fuente de financiamiento aprobada mediante el presente punto de acuerdo, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Secretario General del Ayuntamiento para realizar las anotaciones y dejar constancia de dicha modificación en el formato denominado Clasificación de la Fuente de Financiamiento del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del Año 2025, aprobado de forma inicial en la sesión extraordinaria de Ayuntamiento, llevada a cabo el día 18 de diciembre del año 2024, mediante el punto de acuerdo 050/2024-2027, así como para integrar a los archivos de dicha sesión, los documentos necesarios para identificar la modificación de la fuente de

financiamiento para los efectos contables y administrativos a que haya lugar. - - - - -

DÉCIMO SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, a la Tesorería Municipal, a la Oficialía Mayor Administrativa y a la Dirección de Transparencia a efecto de que, en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, realicen los actos, movimientos, gestiones, erogaciones, transferencias, informes, registros y la publicación en la Gaceta Municipal, tendientes a cumplir en todos sus términos con el presente punto de acuerdo y la primera modificación del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del Año 2025 autorizado. - - - - -

DÉCIMO TERCERO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, continúa en uso de la voz: Continuamos con la aprobación del turno siguiente de las iniciativas agendadas en el orden del día. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Maestro José Tomás Figueroa Padilla, en uso de la voz: Como lo indica Presidente, para la votación del punto **3.2** del orden del día, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la propuesta de turno a Comisión, de la iniciativa para la creación de la Marca Ciudad Tlajomulco, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo de la manera acostumbrada. Señor Presidente le informo que ha sido **aprobado por unanimidad**. - - - - -

3.2 - - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, el turno de la Iniciativa de Acuerdo que presenta el Regidor Tonatiuh Zárate Salum; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 016/2025/TC

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico de la propuesta para que la Coordinación General de Potencia Económica, que a través de la

Dirección de Turismo y Promoción a las Tradiciones, y de la Dirección de Promoción Económica, realice las siguientes acciones: - - - - -

1.- Desarrollar un estudio técnico que determine la viabilidad de implementar una estrategia de marca ciudad para Tlajomulco, con el fin de promover y consolidar el crecimiento y desarrollo económico, desde el posicionamiento del municipio en las dimensiones social, cultural, turística y de competitividad y promoción a la inversión privada. - - - - -

2.- Aunado a lo anterior, informar a este Ayuntamiento sobre las opciones institucionales e instrumentos económicos y jurídicos que garanticen la viabilidad en la implementación de la marca ciudad para Tlajomulco. - - - - -

3.- Desarrollar un proyecto de plan maestro para la ejecución de la estrategia considerando su implementación para el ejercicio fiscal 2026. - - - - -

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Muchas gracias Secretario, le pido que continúe con la votación de la siguiente iniciativa agendada en el orden del día. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Maestro José Tomás Figueroa Padilla, en uso de la voz: Con gusto Presidente, con respecto al punto **3.3** del orden del día sobre la reforma de la Ley de Ingresos del Municipio para el Ejercicio 2025, en lo **general** y de manera nominal les pregunto: - - - - -

Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez: A favor.- - - - -

Síndica Municipal, Maestra Thania Edith Morales Rodríguez: A favor.- - - - -

Regidoras y Regidores: - - - - -

Luis Javier Gómez Rodríguez: A favor.- - - - -

Miriam Violeta Vega García: A favor.- - - - -

María Concepción García Contreras: A favor.- - - - -

Williams Eduardo Gutiérrez Ramírez: A favor.- - - - -

Linda Jeannethe Peña García: A favor.- - - - -

José Agustín Moya Romero: A favor.- - - - -

Miriam Elizabeth Tenorio Peña: A favor.-----
Tonatiuh Zárate Salum: A favor.-----
María Asención Álvarez Solís: A favor.-----
María de Lourdes Barrera Razo: A favor.-----
Daniel Osorno Calvillo: A favor.-----
Erika Marisol Palacios Ramírez: A favor.-----
Alberto Fernando Martínez Gutiérrez: A favor.-----
Blanca Lorena Ortega Rea: A favor.-----
Marcos Rosalio Torres: A favor.-----
María Elena Rivera Estrada: A favor.-----
- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Maestro José Tomás Figuroa Padilla, continúa en uso de la voz: Señor Presidente le informo que ha sido votado por **unanimidad** de los presentes.-----
- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Gracias, una vez aprobado en lo general, le pido lo ponga a consideración en lo **particular**.-----
- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Maestro José Tomás Figuroa Padilla, en uso de la voz: Se abre el registro de oradores para la votación en lo **particular**. No habiendo oradores queda aprobado en lo **particular** por **unanimidad de votos**.-----
- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Muchas gracias Secretario, se declara aprobado en lo **general** y en lo **particular**.-----

3.3 - - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipios del Ayuntamiento**, en lo **general** y en lo **particular** el Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 017/2025

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, respecto de la iniciativa de ordenamiento municipal turnada mediante el punto de acuerdo número 014/2025-2027/TC, en la sesión ordinaria de este Ayuntamiento celebrada el día 24 de enero del año 2025.-----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, en lo general y en lo particular, el proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 78, 87, fracción VIII, 113, 117,122 y170 de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2025, así como su presentación ante el Congreso del Estado de Jalisco, en los términos del Dictamen aprobado en el resolutivo anterior. - - - - -

TERCERO.- En los términos de lo dispuesto en el artículo 28, fracción IV de la Constitución Política del Estado de Jalisco, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal y al Secretario General del Ayuntamiento, a efecto de que eleven la correspondiente Iniciativa de Ley al Congreso del Estado de Jalisco, junto con sus anexos correspondientes, para que, si lo estima procedente, se sirva aprobar el proyecto anexo y expedir mediante el proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 78, 87, fracción VIII, 113, 117, 122 y 170 de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2025, en los términos propuestos, así como para que suscriban la documentación necesaria para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo.- - - - -

CUARTO.- Notifíquense por oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, continúa en uso de la voz: Continúe con la votación de la siguiente iniciativa agendada en el orden del día, por favor. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Maestro José Tomás Figueroa Padilla, en uso de la voz: Para la votación del punto **3.4** en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa de reserva, relativa, perdón, a la realización del evento de las Fiestas Internacionales con las reformas y con las reservas presentadas en este punto, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo de la manera acostumbrada. Señor Presidente le informo que ha sido votada por **unanimidad**.- - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de

Dictamen que presenta el Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 018/2025

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza otorgar un apoyo económico a la asociación civil denominada "Asociación Ganadera Local de Tlajomulco", para la realización del proyecto denominado "Fiesta Internacional del Caballo Tlajomulco Electrolit", por la cantidad de \$2'000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 moneda nacional) por parte de este Ayuntamiento, sujeto a la suficiencia de recursos en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ejercicio 2025, cuyo ejercicio se realizará y comprobará en los términos que señale el convenio respectivo. - - - - -

SEGUNDO.- En consecuencia, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, a la Síndica Municipal y al Tesorero Municipal para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban un convenio con la asociación civil denominada "Asociación Ganadera Local de Tlajomulco", debiendo contemplarse en dicho convenio que las personas con cualquier discapacidad tengan entrada gratuita; así como los instrumentos jurídicos necesarios para dar cumplimiento al mismo y al presente punto de acuerdo. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Tesorero Municipal, a la titular de la Coordinación General de Potencia Económica, en el orden de sus facultades y atribuciones, para realizar los trámites, procesos, informes, transferencias y ampliaciones presupuestales, registros, supervisiones y demás actos necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. - - - - -

CUARTO.- Notifíquese por oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Maestro José Tomás Figueroa Padilla, en uso de la voz: En el punto **3.5** del orden del día,

se tiene actualizado el correo autorizado solicitado por la Regidora María Asención Álvarez Solís, es cuanto Presidente.- - - - -

- - - - - CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, continuando en uso de la voz: Muchísimas gracias a todas y a todos de corazón, agradezco su solidaridad para poder aprobar esta que será una gran Fiesta, la Fiesta de Tlajomulco, un aplauso para todos. Y bueno, también agradecerles sus valiosas propuestas y una vez agotado el orden del día, se clausurada la presente sesión, siendo las 10:39 diez horas con treinta y nueve minutos, del día 30 treinta de enero del año 2025, agradeciendo a todas y a todos su valiosa participación y asistencia y quedamos a la orden, muchas gracias. - - -

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, clausura la sesión extraordinaria siendo las 10:39 diez horas con treinta y nueve minutos, del día 30 treinta de enero del año 2025 dos mil veinticinco; firmando de conformidad para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.- - - - -

MAESTRO GERARDO QUIRINO VELÁZQUEZ CHÁVEZ.

PRESIDENTE MUNICIPAL.

MAESTRA THANIA EDITH MORALES RODRÍGUEZ.

SÍNDICA MUNICIPAL.

REGIDORAS Y REGIDORES

C. LUIS JAVIER GÓMEZ

RODRÍGUEZ.

C. MIRIAM VIOLETA VEGA GARCÍA.

C. MARÍA CONCEPCIÓN GARCÍA
CONTRERAS.

C. WILLIAMS EDUARDO
GUTIÉRREZ RAMÍREZ.

C. LINDA JEANNETHE PEÑA
GARCÍA.

C. JOSÉ AGUSTÍN MOYA ROMERO.

C. MIRIAM ELIZABETH TENORIO
PEÑA.

C. TONATIUH ZÁRATE SALUM.

C. MARÍA ASENCIÓN ÁLVAREZ
SOLÍS.

C. MARÍA DE LOURDES BERRERA
RAZO.

C. DANIEL OSORNO CALVILLO.

C. ERIKA MARISOL PALACIOS
RAMÍREZ.

C. ALBERTO FERNANDO MARTÍNEZ
GUTIÉRREZ.

C. BLANCA LORENA ORTEGA REA.

C. MARCOS ROSALIO TORRES.

C. MARÍA ELENA RIVERA
ESTRADA.

MAESTRO JOSÉ TOMÁS FIGUEROA PADILLA.

SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.

DOY FE.

"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 724 SETECIENTOS VEINTICUATRO DE LA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 30 TREINTA DE ENERO DEL AÑO 2025 DOS MIL VEINTICINCO"